

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 16 de Octubre del 2014.

DECRETO EXENTO N° 3.174.-/

VISTOS:

1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.

2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don Ricardo Vallejos Alarcón, con domicilio en Pc. N° 8 - Retiro.

CONSIDERANDO:

1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para financiar estudios".

Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Ricardo Vallejos Alarcón
RUT : 10.474.803-1
A REALIZARSE : Sector rural el Lucero
LOCAL : Cancha Don Ricardo Vallejos

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
Cuadrangular de Fútbol	Viernes 31 de Octubre y 01 de Noviembre 2014.-	09:00 a 02:00 Hrs.

MOTIVO : Reunir fondos para ayudar financiar estudios.

2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de **Cervezas**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Don Ricardo Vallejos Alarcón**, exclusivamente en el recinto de la **cancha** antes indicada durante el desarrollo del **Cuadrangular** durante el día y horario precedentemente señalado.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/GBT/gvt

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN. /



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE